

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	240109	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		13 DIC. 1978	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16F

64 TITULO DE LA INVENCIÓN  
"MORTIGUADOR TELESCOPICO PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (ES)  
D. MANUEL JIMENEZ MONROY

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
C/ CERVANTES Nº 4 MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE  
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA Y PINZON

BAD ORIGINAL

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "AMORTIGUADOR TELESCOPICO PERFECCIONADO."

Ante la necesidad de superar los deficientes sistemas de suspensión de todo tipo de vehículos, auto-propulsores, y en especial de todo tipo de motocicletas, surgieron hace ya tiempo los denominados amortiguadores de resorte que sustituyen o complementaban la acción de las clásicas ballestas, mejorando notablemente las características de suspensión y estabilidad de los mismos.

Estos amortiguadores, si bien cumplían el fin a que se destinaban, presentaban problemas de fuga de líquido, en el caso de los hidráulicos, haciendo su durabilidad escasa, o bien rompían en sus zonas de anclaje, debido a la deficiente calidad de los materiales que le constituían.

La presente invención tiene por objeto superar ventajosamente esta problemática planteada, preconizando a tal fin un amortiguador telescópico, que ha sido perfeccionado, lográndose unas características constructivas y funcionales totalmente novedosas que le hacen ser peculiarmente adecuado para su uso de aplicación en todo tipo de suspensiones de

BAD ORIGINAL

1 vehículos, estando especialmente indicado su uso para motocicletas  
y similares.

5 A tal fin, la invención preconizada se constituye por un cuerpo-carcasa o botella de amortiguador, relacionado con otro cuerpo cilíndrico, constituido en tubo porta-muelle que comporta una varilla-guía, que en posición longitudinal, se desliza a través de una pieza roscada al cuerpo-carcasa que, a su vez, le sirve de guía.

10 Esta pieza roscada, ejerce a la vez funciones de tope del muelle amortiguador propiamente dicho con lo cual, el efecto telescópico del amortiguador, se realiza mediante la inserción de la botella en el tubo porta-muelle, en función de la flecha del mismo, motivada por las distintas tensiones de trabajo.

15 En los extremos de ambos tubos, sendos casquillos portadores de silamblok en un extremo y de rodamiento de agujas en el otro, permiten el anclaje del amortiguador en los soportes previstos para tal efecto en el vehículo correspondiente.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 representa una vista gene-

1  
ral del amortiguador preconizado en su posición operativa de trabajo.

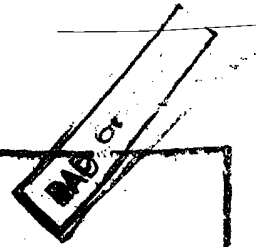
La figura 2 representa una vista en alzado del amortiguador preconizado.

5  
La figura 3 representa una sección en planta, según indicación de la figura 2.

En ellas, se destacan las siguientes particularidades:

- 10
- 1.- Porta silemblok.
  - 2.- Coma silemblok.
  - 3.- Tubo casquillo silemblok.
  - 4.- Soporte varilla amortiguador.
  - 5.- Cubre muelle.
  - 6.- Muelle amortiguador.
  - 15 7.- Varilla guía amortiguador.
  - 8.- Guía varilla.
  - 9.- Pasador blocaja.
  - 10.- Botella de amortiguador.
  - 11.- Casquillo porta-rodamiento.
  - 12.- Rodamiento de agujas.
  - 20 13.- Fista interior de rodamiento.
  - 14.- Arandela.
  - 15 y 16.- Soportes del vehículo.

La presente invención tiene por objeto un amortiguador telescópico, básicamente constituido por un



1 cuerpo-carcaza o botella (10) a la que va unida mediante rosca una guía varilla (8) ubicada en su interior y realizada en cualquier aleación ligera, preferentemente aluminio.

5 Este cuerpo-botella (10), se relaciona longitudinalmente con un cubre-muelle (5), o tubo cilíndrico, portador en uno de sus extremos de un soporte (4), en su cara exterior que se prolonga interiormente en una varilla (7) constituida en guía del muelle amortiguador (6) propiamente dicho. Ver figura 2.

10 Esta unión entre soporte (4) y varilla (7), se realiza preferentemente mediante roscado o solución análoga similar, yendo dicha varilla (7) guiada deslizantemente en la guía (8), y en cuyo extremo comporta un pasador (9), y una arandela (14).

15 El muelle (6) hace tope por sus respectivos extremos en la guía (8) y la base de la carcasa cubre-muelle (5), según se aprecie en la figura 2.

20 La acción de retroceso del muelle (6), una vez sometido a las distintas tensiones de trabajo, se ve delimitada por el tope de la arandela (14), siendo dicho tope el punto inicial de trabajo del amortiguador.

25 El extremo superior del cubre-muelle (5) comporta un porta-silemblok (1), en cuyo interior se aloja un casquillo (3) y una goma (2) para anclaje con el soporte del correspondiente vehículo.

BAD ORIGINAL

-6-

1  
5  
A su vez, el extremo inferior de la botella (10), comporta un casquillo (11), portador a su vez de un rodamiento de agujas (12) y de una pista (13), que servirán para el ajuste del eje de rodadura del vehículo en cuestión.

10  
Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir, que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15  
El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

20  
El Modelo de utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "AMORTIGUADOR TELESCOPICO PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

25  
1.- Amortiguador telescópico perfeccionado de los empleados para suspensión de vehículos autopropulsados, esencialmente caracterizado porque, constituyéndose por un

1 cuerpo-carcasa o botella relacionado en prolongación telescópica con otro cuerpo cilíndrico y que presentan en sus respectivos extremos libres un silablock y un rodamiento con sus correspondientes casquillos de anclaje para su ajuste a los soportes del  
5 vehículo, el citado cuerpo cilíndrico comporta en su interior un muelle de resorte, operativamente posicionado mediante una guía roscada al cuerpo-botella y que, a su vez, sirve de guía telescópica para una varilla posicionante, roscada en uno de sus extremos a un soporte que comporta el tubo cubre-muelle y en el otro queda fija a dicha guía merced a un juego de arandela-pasador y a la acción del propio resorte; todo ello de modo  
10 que las diferentes flechas del amortiguador en función de las variables tensiones de trabajo del muelle quedan absorbidas por el mismo, encontrando su tope de elasticidad o retroceso respectivamente merced al dicho anillo-pasador de bloqueo y al propio dimensionado del muelle o resorte.

15 2.-"AMORTIGUADOR TELESCOPICO PERFECCIONADO".

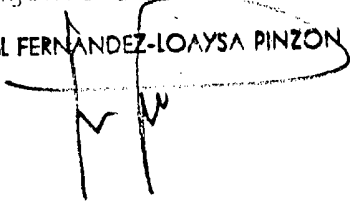
20 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

BAD ORIGINAL

1

Madrid. 4 3 DIC. 1978  
El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON  
P. P.



5

10

15

20

25

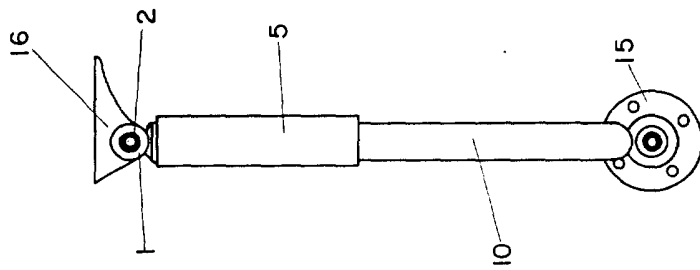


FIG. 1

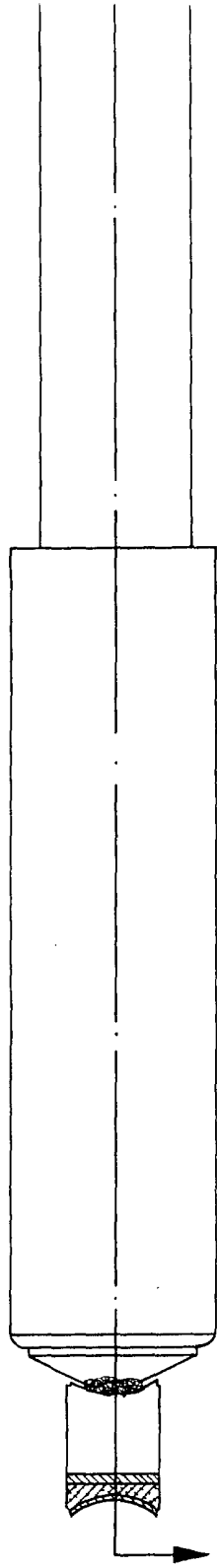


FIG. 2

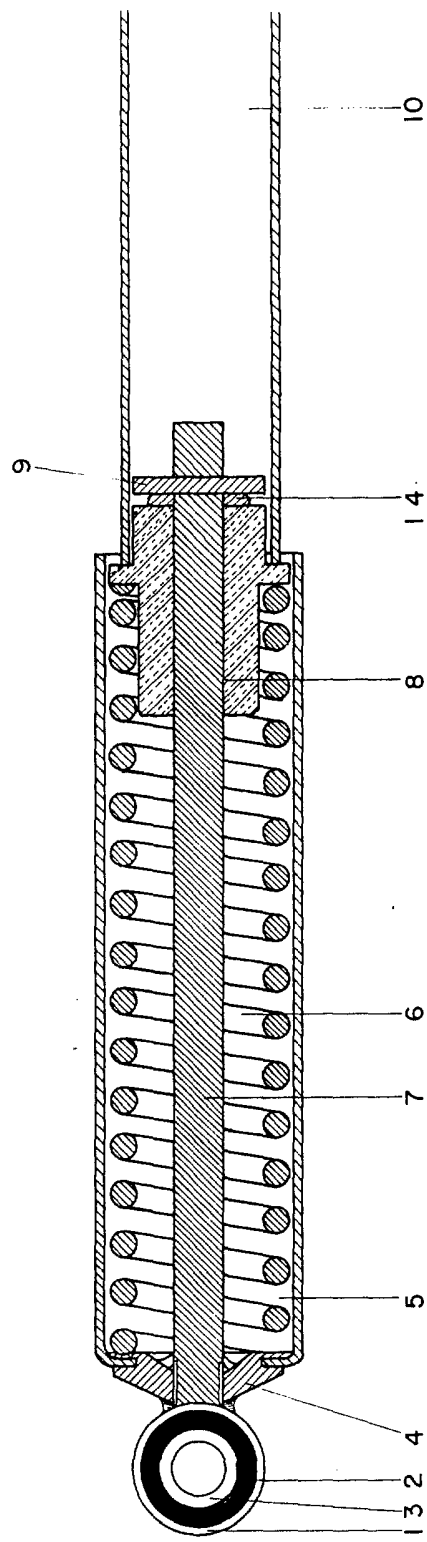


FIG. 3

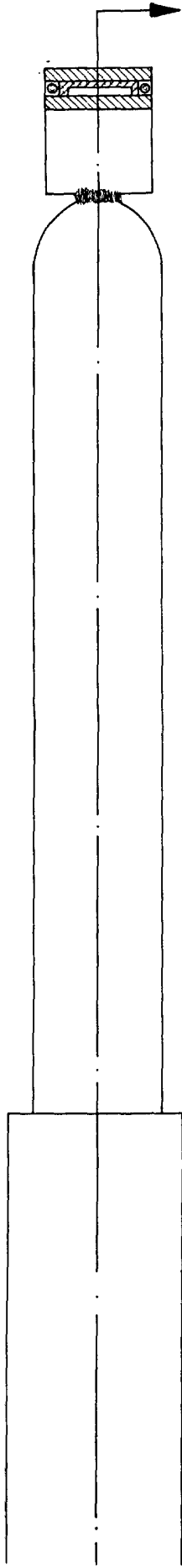


FIG. 2

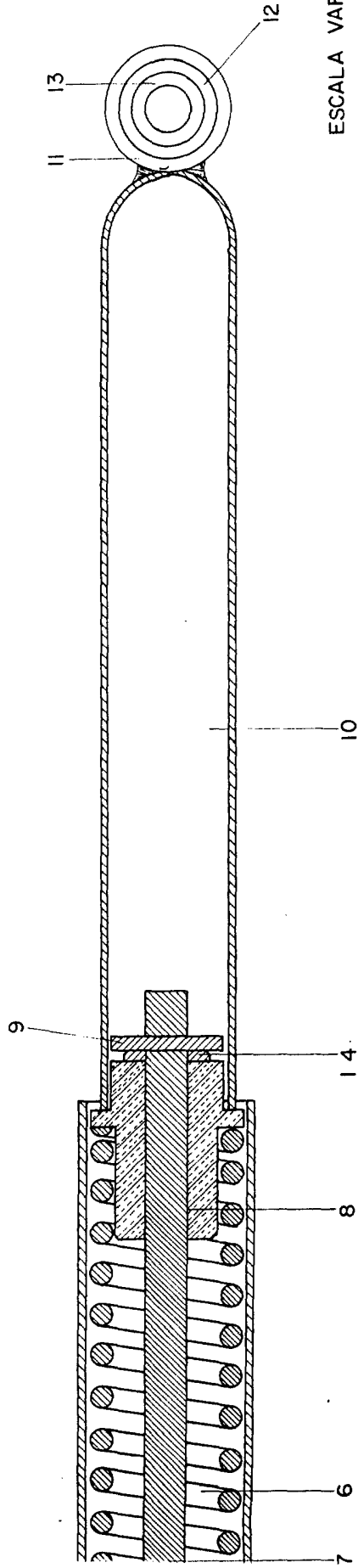


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

MADRID 4 3 DIC. 1978

EL AGENTE OFICIAL  
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON  
P. P.